

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Gestión Patrimonial****Inicio de expediente, aprobación del pliego de condiciones y convocatoria de concurso para la enajenación mediante licitación de la finca registral correspondiente a la parcela 7 del sector 26 de la entidad local menor de Arkaia en Vitoria-Gasteiz**

El Ayuntamiento es titular de la parcela referenciada en el Inventario General de Bienes y Derechos como I-4574, con carácter de bien patrimonial en la categoría de Patrimonio Municipal de Suelo e inscrita como finca 33.464 en Registro de la Propiedad número 5 con la siguiente descripción y linderos:

“Parcela residencial de forma irregular de carácter unifamiliar, que linda: Norte, con vía pública de nueva creación; Sur, con parcelas resultantes números 1 y 2, denominadas A.1.1 y A.1.2; Este, con parcela resultante número 8, denominada A.1.8 y Oeste, con parcela resultante número 6 denominada A.1.6. Tiene una superficie de 1.125,00 m², correspondiéndole un aprovechamiento edificable residencial de 555,140 m² construidos y su destino urbanístico deberá acomodarse a lo dispuesto en el Plan Parcial. En dicha parcela se prevé la construcción de una vivienda unifamiliar.

Referencia catastral: 19-228”

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda en fecha 12 de febrero de 2021 aprobar el Pliego de Condiciones para su enajenación, siendo el precio base, tipo de licitación mejorable al alza por los licitadores, de 166.932,45 euros (ciento sesenta y seis mil novecientas treinta y dos euros y cuarenta y cinco céntimos), sin que en estas cantidades estén incluidos los impuestos.

Todos los gastos e impuestos que conlleve la transmisión, así como los gastos de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA gastos notariales, registrales, Impuestos, etc., serán de cuenta del adjudicatario correspondiente.

El expediente estará a disposición de quien desee examinarlo, previa petición de cita, en el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda (calle Pintor Teodoro Doublang número 25), hasta el día anterior al señalado para la entrega de ofertas, durante las horas de oficina de atención al público.

El Pliego de Condiciones podrá consultarse en <http://v-g.eus/Arkaia7>.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en calle Pintor Teodoro Doublang 25, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, o por correo en la forma que establece el artículo 80.4 del RDL 1098/2001, de 12 de octubre, en horario de 8.30 horas a 13.00 horas de lunes a viernes, o por correo, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA.

En el caso de envío por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano convocante la remisión de la oferta mediante correo electrónico en la dirección ofertasconcursos@vitoria-gasteiz.org.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano convocante con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Finalizado el plazo de presentación, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se constituirá la Comisión de valoración que verificará la concurrencia de los requisitos de capacidad y señalará día y hora para la apertura pública de los sobres que contienen las proposiciones de los licitadores, que será publicada en <http://v-g.eus/Arkaia7>.

La Comisión examinará las proposiciones, levantará acta, y elevará propuesta de adjudicación para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El adjudicatario, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación de la adjudicación deberá constituir garantía por importe de 8.346,62 euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2021

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE